



FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES - UNIDAD

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia electoral en el distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 14 y 60 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298, que la Alianza política denominada “Frente de Izquierda y de Trabajadores- Unidad” y las siglas “F.I.T.- U, FIT-U, FIT-Unidad F.IT.- Unidad, FIT Unidad y FIT Unidad”, y el Logo adoptado, se ha presentado ante esta sede, solicitando el reconocimiento jurídico político en este distrito en los términos del artículo 10 de la Ley 23.298, bajo la denominación que fuera adoptada con fecha 11 de junio de 2019 (Expte. N° 4177/2019). En Buenos Aires, al 21 del mes de junio de 2019. Dr. Martín Rosendo Seguí, Secretario Electoral Martín Rosendo Seguí, Secretario Electoral



e. 26/06/2019 N° 44911/19 v. 28/06/2019

Fecha de publicacion: 27/06/2019